

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 2 DIC. 2007

Res. H. Nº 1766-07

Expte. Nº 4.600/07

VISTO:

La nota Nº 2438 mediante la cual la alumna Vanessa TROIANO, solicita ayuda económica para asistir al 8º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo que se llevo a cabo en Buenos Aires entre el 8 y 9 de Agosto del corriente año y;

CONSIDERANDO:

RECRETABLE

Que dicho pedido cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del 21 de Agosto de 2.007) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos ocasionados por la alumna Vanessa TROIANO, los cuales ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.00) con motivo de su asistencia al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas 5.1.4. Transferencia al sector Privado para Financiar Gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia, e internamente como Ayuda Económica a Alumnos-. Escuela de Ciencias de la Educación-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/ilm

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

DECANA

Facattad de Humanidades - U.N.Sa.